Fiscalización Local

ISSN 2659-3572

Un blog sobre administración local

Plan de Ajuste, para el pago a proveedores municipales

Publicado el 16 de marzo de 2012

ENLACE PERMANENTE DE ESTA ENTRADA

https://www.fiscalizacionlocal.es/plan-de-ajuste-para-el-pago-a-proveedores-municipales/

Algunos amigos, nos han manifestado su extrañeza, porque no habíamos hecho ningún comentario sobre la reciente normativa para el pago a proveedores , y la verdad es que no nos ha dado tiempo, precisamente por estar, supongo que como todo el mundo, preparando la lista de acreedores, solicitando aclaraciones sobre las facturas «paradas» solo de palabra y demás, si a todo esto le sumamos que aun estamos liquidando, pues el lío que se ha formado no ha sido menudo. Sin embargo todo pasa, ya tenemos liquidado el presupuesto, enviado el certificado y hoy nos ha llegado el modelo del plan de ajuste a través de la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, por la que se aprueban el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de plan de ajuste, previstos en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.[1] Sobre esta comentar que no es el modelo de «expediente» que muchos esperaban, sino el modelo de como presentar los datos del verdadero plan de ajuste, y que a los interventores nos pone en una situación delicada, primero porque tenemos que confeccionarlo y además tenemos que «creernoslo», ya que en la última hoja del plan aprobado hoy requiere que se diga como informó el interventor. Sea como fuere ahora es cuando empieza el trabajo, y aunque supongo que es conocido ya por todo el mundo no está de más ir pasando por la página de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales [2] y en concreto al enlace de preguntas frecuentes. Por tanto sobre este tema poco más que añadir, los que nos siguen, habrán tenido suficiente información a través de nuestros blogs de referencia, en la sección de indispensables, por tanto felicitar a los que no tengan que elaborar el plan de ajuste, y a los que si darles ánimos que ya queda poco para pascua y podremos reponernos de todo este ajetreo… O no.

Por último para los que os pueda interesar podeis descargaros una excel con los cuadros de la Orden HAP/537/2012 [3] y que creemos puede ser útil dada la gran cantidad de datos que hay que tener en cuenta para el Plan de Ajuste

[subscribe2]

Enlaces citados

Direcciones de los enlaces incluidos en el texto.

[1] http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/16/pdfs/BOE-A-2012-3750.pdf

[2] http://www.minhap.gob.es/es-ES/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/OVEntidadesLocales.aspx

[3] https://docs.google.com/open?id=0B7A6CP3QbcYYTmQxYzNtcFpRNnkyY0dScU9GQXlZUQ

ENTRADA ORIGINAL

https://www.fiscalizacionlocal.es/plan-de-ajuste-para-el-pago-a-proveedores-municipales/

Fiscalización Local · ISSN 2659-3572